

Río Gallegos, 28 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 76.387/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Dra. Marta Susana REINOSO de fecha 9 de abril de 2021, mediante la cual solicita autorización para hacer uso del fraccionamiento de la Licencia Anual Ordinaria 2020, durante los días 17 al 31 de mayo de 2021;

QUE por nota Nº 114/21, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 183-virtual/2021 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo Nº 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

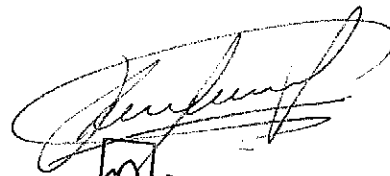
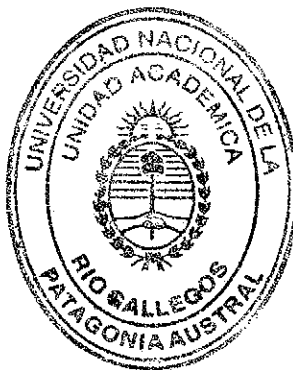
POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Dra. Marta Susana REINOSO, CUIL Nº 27-11007481-1, designada en Carrera Académica en la categoría Profesor Titular, dedicación Parcial, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Organización Escolar y Administración Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-1-2, Escuela Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 17 al 31 de mayo de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal (notificar a la interesada), Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

DISPOSICIÓN

Nº 270/2021